

MEMORIA JUSTIFICATIVA**EXPEDIENTE S-6444-2022****Agente comercial venta de canales en: PERÚ, BOLIVIA Y ECUADOR****JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

La operación comercial de venta de canales en la región andina comenzó en 1998 con la emisión codificada digital de un paquete de canales de TV que incluía, además de TVE Internacional y 24 Horas, otros canales como Hispavisión, Nostalgia, Grandes Documentales, Cultural.esl o Euronews en español.

En la actualidad se distribuyen internacionalmente STAR, TVE, CLAN y 24 HORAS, que están disponibles en los satélites Hispasat 1C, Eutelsat 117 y AMC 11, lo que permite cubrir todo el territorio. Tanto el paquete de canales como los satélites utilizados para su emisión pueden sufrir cambios en el futuro.

Los distribuidores de los canales de TV de RTVE son las plataformas tradicionales de TV de pago (cable, satélite e IPTV) que operan en dichos países, las cuales ofrecen a sus usuarios un variado paquete.

Dado el volumen de operaciones y su dispersión, se hace necesario contar con el apoyo de agentes comerciales y/o captadores locales que apoyen a RTVE en los aspectos y condiciones detalladas en el pliego de especificaciones técnicas y que comprenden, además de la pura gestión comercial, la gestión técnico-logística, la gestión económica, así como la gestión de marketing y comunicación.

Con la contratación de los servicios propuestos se pretenden los siguientes objetivos:

- dar continuidad a las operaciones comerciales existentes
- mantener penetración en términos de hogares abonados
- tener un mayor control de la gestión local
- afianzar las relaciones con los operadores mediante acciones de fidelización
- avanzar en la contratación con nuevas plataformas
- aprovechar las nuevas oportunidades comerciales que aparezcan en el mercado
- introducir en el mercado los nuevos productos que RTVE ha lanzado al mercado o que lance en el futuro

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

RTVE no dispone de recursos propios suficientes para lograr los objetivos relacionados anteriormente, por tanto, tiene que recurrir a la contratación de los servicios de un agente local.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se ha planteado en un único lote y debe ser ejecutado y coordinado por un solo adjudicatario, ya que las acciones que se van a realizar deben responder a un nivel de coordinación y eficiencia difícilmente alcanzable si existen diversos equipos trabajando.

Son países con un bajo nivel de negocio y alto nivel de piratería de señales, por lo que un agente para cada país no encontraría suficiente incentivo económico para hacer su trabajo rentable. La inversión y la dedicación que supone un servicio de calidad de estas características no amerita que se disgregue el territorio por países.

En el concurso anterior se separó Ecuador de Perú y Bolivia en búsqueda de un mejor resultado pero éste no fue el esperado y a día de hoy no tenemos agente local en Ecuador, lo que viene a confirmar la decisión.

En conclusión, la única opción viable es que el expediente se realice un único lote para garantizar la calidad del servicio que se ha de prestar. La contratación en varios lotes generaría necesidades de coordinación que supondrían un sobrecoste desproporcionado y no permitiría asegurar el resultado final con las garantías necesarias ni el nivel de eficiencia y optimización requeridos.

En conclusión, procede a los efectos del art. 99 de la Ley de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de esta contratación, incluyendo el contrato inicial y sus posibles prórrogas es de 655.998,92US\$, equivalente a un importe en euros de 650.276,44 €, aplicado tipo de cambio del 9/9/2022.

CECO Comercial CC01CC1000; está aprobado y contempla esta contratación

No es posible aportar comparativa dado que este servicio se está licitando para 3 países (Perú, Bolivia y Ecuador) mientras que la ocasión anterior la licitación se efectuó para Perú y Bolivia por un lado y para Ecuador por separado, siendo las condiciones del mercado en Ecuador muy diferentes a lo que lo son hoy en día.

Teniendo en cuenta la suma de las comisiones máximas de las dos licitaciones individuales de 2018 que ahora se unen en una, es decir, $662.999,46 + 360.499,49$, el ahorro es de un 36%. Dicho ahorro es debido a la caída de la cartera de Ecuador y al diferente criterio de cálculo de comisión que cada ejercicio vuelve a comenzar a contabilizarse desde 0.